



HORA 9:43m
ANEXO
RECIBE Gabby Castillo

HONORABLE ASAMBLEA

El suscrito Diputado **ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, someto a la consideración de ésta Asamblea la presente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS RECONOZCA Y SOLICITE DE MANERA URGENTE A LA FEDERACIÓN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA Y DESASTRE PARA LOS MUNICIPIOS DE REYNOSA Y RIO BRAVO TAMAULIPAS**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente proposición tiene como objeto solicitar al titular del Ejecutivo del Estado solicite a la federación de manera urgente la declaratoria de emergencia y desastre para los municipios de Reynosa y Rio Bravo, Tamaulipas derivado de las lluvias del pasado jueves 27 de marzo de 2025, que ocasionaron inundaciones descomunales, destrucción de viviendas, infraestructura social, calles y en general la toda la zona.

Estos municipios de Tamaulipas fueron seriamente afectados por el fenómeno meteorológico.

Se estima que en el municipio de Reynosa mas de 35 mil viviendas resultaron dañadas y en el municipio de Rio Bravo al menos 700 viviendas.

La magnitud de los daños superó las capacidades locales, se requiere de ayuda urgente para evitar enfermedades, dotar a los habitantes de enseres básicos para vivir, reconectar a las comunidades, reparar las viviendas, la infraestructura, el pavimento y los puentes afectados para volver a la normalidad lo más pronto posible.

La Secretaría de la Defensa Nacional SEDENA, a través del comandante de la 8a. Zona Militar, ha informado que en Reynosa se realizó el rescate de 1,937 personas y de 555 vehículos varados; además, de evacuar a 905 personas y trasladar a otras 161 a los albergues mediante la aplicación del Plan DN III.

A lo anterior hay que sumar la invaluable labor de los ciudadanos que con recursos propios ayudaron a cientos de personas en traslados, han apoyado con comida y viveres a miles de personas que no se han contabilizado en los números oficiales.

A igual que la SEDENA, la MARINA y autoridades de Protección Civil se han hecho presentes, sin embargo, esto solo fue de manera inmediata, ahora es cuando se requiere de mas apoyo y recursos de la federación para la reconstrucción.

La solicitud de esta propuesta es un requisito legal necesario para activar los recursos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales, que a la fecha esta vigente y puede operar ante esta grave situación, con el objetivo de brindar ayuda a la población afectada por este desastroso fenómeno natural.

Resulta evidente que las afectaciones han rebasado por mucho la capacidad del municipio y del estado tanto en operación como en respuesta.

La magnitud de los daños superó las capacidades locales, se requiere de ayuda urgente para evitar enfermedades, dotas a los habitantes de eneseres básicos para

vivir, reconectar a las comunidades, reparar las viviendas y la infraestructura, el pavimento y puentes afectados para volver a la normalidad lo más pronto posible

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La 66 legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas reconozca y solicite de manera urgente a la federación la declaratoria de emergencia y desastre para los municipios de Reynosa y Rio Bravo Tamaulipas.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Tamaulipas, a 3 de abril de 2025.



ATENTAMENTE